

2901

1745

En real

TERCERO VEINTI
DE MIL SEISCIENTOS
CIENTA Y CINCO Y
CIENTA Y SEIS.

Señor Subdelegado

D.^o Sr. D. Juan de los Rios para que ante Vn. en des-
de forma y digo que de resulte en va-
rios suplementos hechos a D.^o Miguel Ma-
dina en plata p^o y en efectos, e inclu-
tos sesenta y siete p^o diez y medio r.^o que
le obligo a pagar p^o la cantidad D.^o por. Ma-
dina D.^o Miguel cuatrocientos diez y
ocho p^o con dos r.^o cuyo cuente se le ha
manifiestado y le tiene bien reconocido
Pero sin embargo por mis instancias que
le tengo echas para que me otorgue Pa-
yese de dicha cantidad no lo he podi-
do conseguir.

En quanto al desuscripto en L. 67 p^o 61^o
en que quando se librado en resulte en
la Avilatacion que le di a p^o y equi-
tativos pretende D.^o Miguel que si mi-



lad dese sacar sobre mi alegando que
fueron perdidas del mismo principal. Lo
esto respondiendo que habiendole dado todo.
Con equidad dese tener utilidades y no
perdidas. Mayormente quando por hacer
le bien se le suministrava diariamente
desde mi casa la Comida y Cena sin co-
sto alguno. A que se ayre que quando
desu su curado se vio precisado a entrar
en el Hosp. a curarse de sus Malos: entonces
pidio D.^o Miguel Madina que se le con-
fregase el Rodegon habiendose fagon-
seble a las Venetas, y en estos terminos
se entrego el mismo a puerta cerrada
a todo lo que havia en el. Continuo
por si mismo la venta. Por todo lo qual
Soy.

Suplico se sirva mandar que des D.^o Mig
wame conmigo este asunto y que en
tre tanto no salga de esta Ciudad. Que
estase con justicia. D.^o Thom. de

Sevilla a 10 de Octubre de 1722.

En presentada esta petición, y se non fiquere
a D. Miguel Antonio Madina, que con el tiempo
tanto no queda en el punto con el suplicante,
en el asunto de la trata, y firmado de el Res-
guardo que leida, no salga de esta Ciudad
por sus propios los aparez; y en Casa de
tener que decir sobre el particular,
podaan ocaer con esta demanda al
Juzgado del Ab. a primer voto, con Res-
pecto a mi oracion =

Coveras
B

Borquez
B

En siete de este mes y año hize saber
al Dec. que utiend. D. Miguel Ant.
Madina de un day fee =

Borquez
B

En el citado en siete de este mes
al Hon. Coronel D. Thomas de =

Borquez
B

✠
Curesto

SELLO CERCO, VNREAL
AÑOS IMMIL SETECIENTOS
Y QVIENTA Y CINCO, X
QVARITA Y SEIS.



[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a letter or official document.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a letter or official document.]